

Informe del Consejo de Administración de TUBOS REUNIDOS, S.A., en relación con la propuesta de reelección a la que se refiere el punto quinto del orden del día de la Junta General Ordinaria de Accionistas convocada por el Consejo de Administración para los días 29 y 30 de junio de 2022, en primera y en segunda convocatoria, respectivamente (se prevé la celebración en segunda convocatoria)

1. Objeto del Informe

El presente informe se formula por el Consejo de Administración de Tubos Reunidos, S.A. (en adelante, la "Sociedad"), de conformidad con lo previsto en el apartado 5 del artículo 529 decies de la Ley de Sociedades de Capital ("LSC") para justificar la propuesta de reelección de **D. Cristóbal Valdés Guinea** (Consejero Dominical) por un nuevo periodo de cuatro años previsto en los Estatutos de la Sociedad como miembro del Consejo de Administración, que se somete a la aprobación de la Junta General.

El objeto del presente informe es valorar la competencia, experiencia y méritos del candidato cuyo nombramiento se propone a la Junta General, verificando que reúne los requisitos de formación, idoneidad, competencia, experiencia y disponibilidad, y que no está incurso, de forma directa o indirecta, en ninguna de las causas de incompatibilidad, prohibición o conflicto de interés previstas en la Ley, los Estatutos Sociales y el Reglamento del Consejo de Administración.

A los efectos de realizar la referida propuesta, el Consejo de Administración, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 529. decies apartado 6 de LSC, ha tenido en cuenta el previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos respecto al nombramiento de los Consejeros, emitido con fecha 5 de mayo de 2022, que se anexa al presente informe.

En base al referido informe favorable de la Comisión de Nombramientos, el Consejo de Administración ha llevado a cabo un análisis de la composición actual del Consejo y de sus necesidades, valorando las condiciones que deben reunir los consejeros para el ejercicio de sus cargos, y la dedicación que se requiere para desempeñar adecuadamente su cometido.



Se hace constar expresamente que la reelección propuesta y el presente informe han sido formulados tomando en consideración y en el más estricto cumplimiento del artículo 10 del Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad, relativo a la necesaria diversidad del Consejo, y que se ha tenido en cuenta la composición actual del mismo y la necesidad de seguir avanzando hacia un adecuado equilibrio en el Consejo en su conjunto que enriquezca la toma de decisiones y aporte puntos de vista plurales al debate de los asuntos de su competencia, sin discriminación alguna.

2. Justificación de la propuesta de reelección.

El Consejo de Administración ha analizado cuidadosamente el perfil profesional del candidato, en los términos que se indican a continuación:

D. Cristóbal Valdés Guinea es Licenciado en Derecho y Diplomado en Economía por la Universidad de Deusto (Bilbao) y MBA por el Instituto de Empresa, y cuenta con una gran experiencia industrial e internacional. Inició su carrera profesional en empresas como Carrefour España y Leroy Merlin España, donde fue Director de Compras, y el Grupo Adeo en Francia, donde fue Director Internacional de Producto. En 2008 se incorpora a Bergé Marítima como Consejero Delegado durante siete años, dirigiendo también las empresas participadas por este Grupo y formando parte de ocho Consejos de Administración vinculados al mismo. Desde 2015 hasta 2019 fue el Presidente de Venanpri Tools, división de Herramientas de Venanpri Group, grupo multinacional de capital canadiense resultado de la integración de las antiguas Ingersoll Tillage Group y Corporación Patricio Echevarría, que cuenta con más de 1.400 trabajadores y una presencia destacada en Europa, Norteamérica (principal mercado) y Latam. Actualmente es Director General de Jealsa Industria Alimentaria, empresa gallega dedicada entre otras actividades a la fabricación y comercialización de conservas, con una facturación que supera los 700 millones de Euros y 5.000 trabajadores. Así mismo ha sido miembro del Comité Ejecutivo de ADEGI (Asociación Patronal de Gipuzkoa) y fue Vicepresidente de la patronal de empresas portuarias ANESCO.

El Consejo de Administración considera que, para poder ejercer adecuadamente su función de supervisión y control, los miembros del Consejo deben combinar de manera adecuada capacidades y competencias, tales como el conocimiento del sector en el que opera la Sociedad; experiencia y conocimientos en aspectos económicos y financieros; experiencia internacional y experiencia y conocimientos en gestión y estrategia empresarial, así como experiencia en consejos de administración y gobierno corporativo.



El currículum vítae del Consejero cuyo nombramiento se somete a la Junta General de Accionistas acredita su competencia como administrador, sus méritos para ocupar el cargo, su dilatada experiencia ya demostrada durante su ejercicio previo (desde febrero de 2018) del cargo de consejero de la Sociedad en el mandato precedente, y sus amplios conocimientos en diversas materias empresariales, con dilatada experiencia en la gerencia y consejos de administración de otras sociedades, muy adecuados para su función.

Por lo que se refiere al desempeño del Sr. Valdés en el cargo de consejero durante los cuatro años precedentes, el Consejo ha tomado en consideración los análisis y evaluaciones realizados por la Comisión sobre el funcionamiento del Consejo y sus comisiones en los ejercicios 18, 19 y 20, así como la participación y contribución del Sr. Valdés como miembro del Consejo de Administración y comisiones, que arrojan resultados muy satisfactorios. El Sr. Valdés ha demostrado durante su mandato precedente un excelente desempeño de su función, compromiso, dedicación y aportación de valor a la Compañía, por lo que el Consejo considera que su permanencia en el Consejo es beneficiosa para el interés social.

Así mismo el Consejo ha valorado muy positivamente el alto grado de permanencia y vinculación pasada y a futuro con la Sociedad del grupo accionarial Zorrilla-Lequerica, titular de una participación significativa del 10,22 % del capital social.

Por lo que se refiere a la capacidad de dedicación para el desempeño del cargo, el Consejo ha verificado que las restantes ocupaciones profesionales del Sr. Valdés permiten su adecuada dedicación efectiva al cargo de consejero dominical.

Cabe añadir que el candidato no está incurso, de forma directa o indirecta, en ninguna de las causas de incompatibilidad, prohibición o conflicto de interés previstas en la Ley, los Estatutos Sociales y el Reglamento del Consejo de Administración.

Como resultado de lo anterior, teniendo en cuenta el informe favorable emitido al efecto por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, el Consejo de Administración considera que el candidato D. Cristóbal Valdés Guinea cuenta con la competencia, experiencia y méritos necesarios, y por ello se propone a la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad su reelección para el cargo de miembro del Consejo de Administración de Tubos Reunidos, con la calificación de Dominical por el periodo máximo estatutario de 4 años, y de miembro de la Comisión delegada del Consejo.

En Amurrio, a 26 de mayo de 2022



ANEXO

Informe que formula la COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES del Consejo de Administración de TUBOS REUNIDOS, S.A., en relación con la propuesta de reelección de D. Cristóbal Valdés Guinea, incluida en el punto quinto del orden del día de la Junta General Ordinaria de Accionistas convocada por el Consejo de Administración para los días 29 y 30 de junio de 2022, en primera y en segunda convocatoria, respectivamente (se prevé la celebración en segunda convocatoria)

1. Introducción

El presente informe se formula por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de TUBOS REUNIDOS S.A. (en adelante Tubos Reunidos o la Sociedad), a solicitud del Consejo de Administración y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 529 decies y 529 quindecies de la Ley de Sociedades de Capital y en el artículo 14.1 del Reglamento del Consejo de la Sociedad, en relación con la propuesta de reelección de D. Cristóbal Valdés como Consejero, con la categoría de dominical, por el plazo de cuatro años legalmente establecido en la Ley de Sociedades de Capital y cuyo anterior nombramiento, también por el plazo de cuatro años, se produjo por acuerdo de la Junta General de Accionistas de la Sociedad celebrada en Bilbao el día 27 de junio de 2018.

En este informe se valora el perfil profesional y biográfico del candidato propuesto, que será sometido al Consejo de Administración, quien, teniendo en consideración el mismo, evaluará la competencia, experiencia y méritos del candidato para el desempeño del cargo de Consejero, en los términos del *referido artículo 529 decies de la Ley de Sociedades de Capital.*

Se hace constar expresamente que, por tratarse de la reelección de un consejero que forma parte de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 14.2 del Reglamento del Consejo, al ser el consejero evaluado por la propia Comisión, el Sr. Valdés se ha ausentado de la reunión durante las deliberaciones y votaciones que le afectan, por lo que no ha participado en la formulación del presente informe.

2. Perfil profesional y biográfico de D. Cristóbal Valdés Guinea

Cargo: Consejero

Tipología: Dominical

- Comisiones: Vocal de la Comisión Delegada y de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.
- Fecha del primer nombramiento como consejero de TUBOS REUNIDOS, S.A.: 27/02/18 (nombrado por el Consejo por el sistema de cooptación, a propuesta del grupo accionarial Zorrilla-Lequerica, titular de un 10,22% del capital social).
- Fecha de último nombramiento como consejero de TUBOS REUNIDOS, S.A.: 26 de junio de 2018 (por la Junta General de Accionistas).

Curriculum Vitae: D. Cristóbal Valdés Guinea es Licenciado en Derecho y Diplomado en Economía por la Universidad de Deusto (Bilbao) y MBA por el Instituto de Empresa, y cuenta con una gran experiencia industrial e internacional. Inició su carrera profesional en empresas como Carrefour España y Leroy Merlin España, donde fue Director de Compras, y el Grupo Adeo en Francia, donde fue Director Internacional de Producto. En 2008 se incorpora a Bergé Marítima como Consejero Delegado durante siete años, dirigiendo también las empresas participadas por este Grupo y formando parte de ocho Consejos de Administración vinculados al mismo. Desde 2015 hasta 2019 fue el Presidente de Venanpri Tools, división de Herramientas de Venanpri Group, grupo multinacional de capital canadiense resultado de la integración de las antiguas Ingersoll Tillage Group y Corporación Patricio Echevarría, que cuenta con más de 1.400 trabajadores y una presencia destacada en Europa, Norteamérica (principal mercado) y Latam. Actualmente es Director General de Jealsa Industria Alimentaria, empresa gallega dedicada entre otras actividades a la fabricación y comercialización de conservas, con una facturación que supera los 700 millones de Euros y 5.000 trabajadores. Así mismo ha sido miembro del Comité Ejecutivo de ADEGI (Asociación Patronal de Gipuzkoa) y fue Vicepresidente de la patronal de empresas portuarias ANESCO.

3. Valoración del perfil de D. Cristóbal Valdés Guinea

En la elaboración del presente informe sobre la reelección del citado Consejero, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha tenido en cuenta la adecuación de su perfil profesional a las particularidades del negocio que desarrolla la Sociedad y su Grupo y de los sectores en los que ésta opera, así como su carácter internacional.

Por otro lado, la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad ha valorado como muy satisfactoria la trayectoria que el Sr. Valdés Guinea ha venido desarrollando, desde el año 2018, como Vocal del Consejo de Administración de la Sociedad, y especialmente su importante contribución a los trabajos del Consejo en los últimos años.

En este sentido, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de la Sociedad entiende que el Sr. Valdés cuenta con capacidades y competencias suficientes en distintos ámbitos para poder ejercer adecuadamente sus funciones de definición de las directrices estratégicas y de gestión del Grupo y la supervisión de su implementación, así como las decisiones en materias con transcendencia estratégica a nivel de Grupo. Cabe destacar su conocimiento de los sectores en los que actúa la Sociedad y su Grupo; su experiencia y conocimientos en aspectos económicos y financieros, en gestión de recursos humanos y en marcos normativos y regulatorios; su experiencia internacional y su experiencia y conocimientos en gestión, liderazgo y estrategia empresarial.

El currículum vitae del candidato y su trayectoria como consejero de la Sociedad en el mandato precedente acreditan sobradamente su competencia como administrador, sus méritos para ocupar el cargo de Consejero con la categoría de dominical y de vocal en sus comisiones: Su dilatada experiencia en sectores relevantes para la Sociedad y su Grupo, y sus profundos conocimientos en diversos campos empresariales son muy adecuados para la función y garantizan la aportación de puntos de vista plurales al debate de los asuntos en el Consejo de Administración, en especial, sobre la gestión de la Sociedad y la supervisión de la Dirección.

La Comisión considera que el Sr. Valdés es una persona de reconocida competencia, experiencia profesional y prestigio, y resulta adecuado para el ejercicio de sus funciones.

La Comisión valora muy positivamente la honorabilidad, idoneidad, solvencia, competencia, dilatada experiencia, méritos, cualificación, formación, disponibilidad (atendiendo al tiempo de estimado de dedicación a las reuniones anuales del Consejo de Administración, que serán un mínimo de 11 y un máximo aproximado de 15) para el eficaz ejercicio de sus funciones de consejero, así como su firme compromiso con la Compañía y el interés social,

que ha quedado sobradamente demostrado por el excelente desempeño de su cargo desde su nombramiento, y la calidad de su trabajo y la dedicación al cargo de consejero durante el mandato precedente.

Por todo ello, la Comisión considera que el Sr. Valdés es la persona con el perfil profesional más adecuado para velar por los intereses sociales en el ejercicio de su cargo, e informa favorablemente la reelección de D. Cristóbal Valdés Guinea como Consejero de la Sociedad, con la categoría de dominical, por considerar que el mismo continúa reuniendo todas las capacidades y aptitudes necesarias para el desempeño de dicho cargo.

En Amurrio, a 5 de mayo de 2022.
